

Señon del día 9

de Marzo de 1898

} En la villa de Laguardia a nueve de Marzo de mil ochocientos,

cincuenta y ocho se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Fernando Capia los Señores del Ayun.^{to} de la misma, a saber,
 D. Mariano Dura 2.^o Teniente Alcalde, D. Antonio Claret, D.
 Cipriano Aguillo, D. Lorenzo Gram, D. Juvenio Cuatrecasas y D. Aurelio
 Garcia y D. Prudencio Marrama; y así reunidos en sesión ordinaria
 se dio cuenta de un oficio del Sr. Diputado General de esta
 provincia fechado en Samaniego el día de hoy que se
 refiere a otro del mismo Sr. fechado el día siete del actual
 en la propia villa, y del que se hace mérito en la acta anterior.
 En ambas comunicaciones se previene que este Ayun.^{to} nombre
 Comisionados que asistan a las reuniones de los dos tercios
 de esta hermandad de las cuales la una se ha celebrado en
 Samaniego el día de hoy, y la otra tendrá lugar en
 Lamiago el día once de los corrientes a las diez de mañana
 con el objeto las dos reuniones de oír a los pueblos sobre la
 pretension de Urdago para erigirse en hermandad indepen-
 diente. El Ayun.^{to} quedó enterado y nombró por
 Comisionados para los objetos que expresan dichos dos



Así como a los Señores D. Fernando Tapia, D. Juan Antonio Perez
Calahorra y el Sr. D. Don M.^o Migueloa a los cuales se dan las
facultades necesarias para que expongan y defiendan los intereses
de esta villa en los terminos que sean mas convenientes. Con lo que
se concluyo esta acta que leida que fue, quedo aprobada, y firmada;
De que certifico yo el secretario = Fernando Tapia = Mariano Dueso =
Antonio Claver = Cipriano Aguillo = Lorenzo Gram = Juvenio snate =
Anselmo Garcia = Prudencio Marrana = Alex Gram secretario =
Es copia conforme con el original obrante a los folios 390 y 391
del libro corriente de autos del ayuntamiento de esta villa. Laguardia 10
de Marzo del 858 =

El Alcalde pre.^{te} del Ayuntamiento

Fernando de Tapia

por su mandado

Alex Gram
Secretario

